

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25273 ACUERDO de 12 de noviembre de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 1996, para la provisión de tres puestos de trabajo de Subalterno, con destino en la Escuela Judicial, con sede en Barcelona, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo de Subalterno, con destino en la Escuela Judicial, con sede en Barcelona, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas, convocado por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 1996 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de noviembre de 1996, previa la propuesta de la Comisión de Valoración a que se refiere la norma octava, reguladora de dicho concurso, ha acordado resolver el mismo, adjudicando los puestos de Subalterno a doña Francisca Castillo Pérez, con documento nacional de identidad número 37.720.235; a don José Manuel García Rodríguez, con documento nacional de identidad número 35.057.678, y a don José Romero Canadell, con documento nacional de identidad número 38.516.863.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si el funcionario nombrado reside en Barcelona, y de un mes si reside en localidad distinta, contados a partir del día siguiente al cese en el destino actual, que deberá producirse en los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

25274 ACUERDO de 12 de noviembre de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 1996, para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, con destino en la Escuela Judicial, con sede en Barcelona, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas, convocado por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 1996 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de noviembre de 1996, previa la propuesta de la Comisión de Valoración a que se refieren las normas séptima y octava, reguladoras de dicho concurso, ha acordado resolver el mismo, adjudicando el puesto de Jefa de Unidad de Asuntos Generales a doña Anna María Rifá Ros, con documento nacional de identidad número 35.047.548, y el de Jefe de Unidad a don Antonio Ansó Valentín, con documento nacional de identidad número 36.925.455. Dejando vacante el otro puesto de Jefe de Unidad convocado, según lo previsto en la norma octava de la convocatoria del concurso.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si el funcionario nombrado reside en Barcelona, y de un mes si reside en localidad distinta, contados a partir del día siguiente al cese en el destino actual, que deberá producirse en los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

25275 ORDEN de 30 de octubre de 1996 por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel López González, como Subdirector general de Planificación y Servicios Penitenciarios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese como Subdirector general de Planificación y Servicios Penitenciarios de don Miguel Ángel López González, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de octubre de 1996.

MAYOR OREJA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.